RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2021-A/MDP

Parcona, 11 NOV. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

VISTO:

El **OFICIO N° D004082-2021-PCM-SGTD** de fecha de recepción 02 de noviembre de 2021, el **INFORME N°0183-2021-GM/MDP** de fecha 04 de noviembre de 2021, sobre la **DESIGNACIÓN** del **RESPONSABLE** de culminar el proceso de migración **hasta el 30 de noviembre del presente año**, respecto del proceso de Incorporación de la sede digital de la Municipalidad Distrital de Parcona a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación GOB.PE., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Articulo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie.

Que, mediante el **OFICIO N° D004082-2021-PCM-SGTD** de fecha de recepción 02 de noviembre de 2021, a través del cual la Sra. Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes, Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita a ésta Entidad **una serie de actividades, primigeniamente con la designación de un responsable** de culminar el proceso de migración **hasta el 30 de noviembre del presente año**, respecto del proceso de Incorporación de la sede digital de la Municipalidad Distrital de Parcona a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación GOB.PE.; y entre las otras actividades se encuentran:

- El redireccionamiento de la página principal al sitio web en GOB.PE
- La migración del contenido de cada página interna.
- La creación de Subdominios para los servicios digitales existentes.
- El cumplimiento de los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva: deberán usar los espacios para videos de lenguaje de señas.
- El cumplimiento de los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad visual: la plataforma cuenta con código optimizado para el uso de lectoras de pantalla.
- El uso y adopción de las guías estandarizadas de digitalización.
- La comunicación del cierre del proceso a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

Por otro lado, visto el **INFORME N°0183-2021-GM/MDP** de fecha 04 de noviembre de 2021, la Gerencia Municipal, en atención a lo descrito en el párrafo antecedente, recomienda que se designe al Ing. Jesús Rafael Mayo Cáceres, quien ostenta el cargo de Subgerente de Informática y Estadística a fin de que sea el Responsable de culminar el proceso de migración **hasta el 30 de noviembre del presente año**, respecto del proceso de Incorporación de la sede digital de la Municipalidad Distrital de Parcona a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación GOB.PE.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, y con las visaciones la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **RESPONSABLE** de culminar el proceso de migración **hasta el 30 de noviembre del presente año**, respecto del proceso de incorporación de la sede digital de la Municipalidad Distrital de Parcona a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación GOB.PE.; al siguiente servidor:

Nombres y Apellidos	**: ING. JESUS RAFAEL MAYO CÁCERES**
Cargo	**: Subgerente de Informática y Estadística**
Celular	**: 997 055 121**
Correo Electrónico	**: jrmayoc@gmail.com**

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR al **responsable designado** el **OFICIO N° D004082-2021-PCM-SGTD** de fecha de recepción 02 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, cumpla con notificar la presente Resolución al **responsable designado** en el artículo primero, a las Gerencias, Subgerencias y áreas correspondientes, así como disponer su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. JOSE CHOQUE GUTIERREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Vº Bº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Vº Bº